



NOTA DE PRENSA. Barcelona, 12 de febrero de 2019

NOTA DE LOS OBISPOS DE CATALUÑA SOBRE LA PROTECCIÓN DE MENORES

En las últimas semanas, la Iglesia Católica en Cataluña se ha visto sacudida por algunas noticias referidas a abusos de menores, que nos llenan de vergüenza y de dolor, ya que algunos de los agresores eran personas consagradas o sacerdotes.

Los abusos a menores, que condenamos rotundamente, y la cultura que los fomenta o justifica, son un grave problema que afecta a toda la sociedad. Y la Iglesia, como parte de la sociedad, también se ve afectada.

Pedimos perdón a las víctimas y nos solidarizamos con su dolor; y también a todas las personas a las que el conocimiento de estos hechos ha escandalizado y ha hecho tambalear su confianza en la Iglesia.

Sufrimos y rogamos por las víctimas, que han quedado marcadas en su vida. En solidaridad con todos los que hayan sufrido algún tipo de abuso y con sus familias nos comprometemos a colaborar en el esclarecimiento de los hechos del pasado y encontrar la manera de ayudar a las víctimas en su restablecimiento.

La Iglesia actuará con determinación para proteger a los niños y los adultos vulnerables, eliminando todo tipo de tolerancia o encubrimiento y para erradicar de nuestras comunidades y de toda nuestra sociedad la cultura del abuso sexual, económico, de poder y de conciencia. Asimismo, tomamos el compromiso de adoptar rigurosas medidas de prevención, que impidan su repetición, a partir de la formación de aquellos a quienes les serán confiadas misiones de responsabilidad y educativas.

Creemos que es justo valorar la dedicación generosa y madura de tantos sacerdotes y religiosos, de educadores en las escuelas y el tiempo libre, hacia los niños y jóvenes, y sus familias, y conviene que los defendamos de la sombra de sospechas generalizadas, así como queremos recordar el derecho que toda persona tiene a la presunción de inocencia. Mucho trabajo bien hecho así lo avala.

En estos momentos, reiteramos nuestro firme compromiso con el cumplimiento de la legislación vigente, canónica y civil, y que pasa por: poner en conocimiento del Ministerio Fiscal los hechos acaecidos que pudieran constituir delito contra la libertad e indemnidad sexual, para la valoración jurídica que corresponda; instar a las víctimas a





que denuncien los hechos ante las autoridades civiles; e informar a la Congregación para la Doctrina de la Fe de cualquier caso de abuso fundamentado. Y estamos atentos a lo que el Papa Francisco, reunido próximamente con los Presidentes de las Conferencias episcopales del mundo, determine para combatir estas acciones deshonestas y delictivas que tanto afectan el anuncio del Evangelio.

Pedimos que en todas las celebraciones religiosas de nuestras diócesis el próximo miércoles de ceniza, día 6 de marzo, al iniciar la Cuaresma, que es tiempo de conversión, se rece y se ayune de una manera especial por las víctimas de los abusos y hacemos nuestra la firme determinación del papa Francisco que señala que «el abuso sexual es un pecado horrible, completamente opuesto y en contradicción con lo que Cristo y la Iglesia nos enseñan» (21-9-17).

